



DECRETO N° 48/

LAJA, enero 05 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Francisco Carrasco Montero, vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 16 días de feriado legal correspondiente al año 2012, al Sr. Francisco Carrasco Montero, vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por los días:

- 13 de febrero al 05 de marzo del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc. *05/01/12
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309